



Nº 1175-2014-GR A/GRS/GR-DESP

## Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 30 de Diciembre del 2014

Visto el OFICIO Nº 730-2014 - GR A/GRS/GR-DESP/ESRI, emitido por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a través del cual se solicita se oficialice la Resolución de Conformación del **Comité Técnico Regional de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones** en la Región Arequipa

### CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional de Arequipa es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, que tiene por finalidad fomentar el desarrollo, económico integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes;

Que la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad;

Que, el inciso g) del artículo 49º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales faculta a la Gerencia Regional de Desarrollo, organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales;

Que, es política de la Gerencia Regional de Salud Arequipa fortalecer técnicamente el cumplimiento de las funciones de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones; para tal efecto se hace necesario **Conformar el Comité Técnico Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones** en la Región Arequipa.

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y con el visto bueno de la Sub Dirección, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo y la Oficina de Asesoría Legal.





## Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 30 de Diciembre del 2014

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el **COMITÉ TECNICO REGIONAL DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES**, con la finalidad de crear un espacio de coordinación y facilitar el desarrollo de la Estrategia a nivel del ámbito Regional, quedando conformado por las siguientes personas:

#### PRESIDE :

Dra. Victoria Zamalloa Torres, Directora Ejecutiva de Salud de las Personas

#### SECRETARIA:

Lic. Elsa R. Quispe de Jordán. Coordinadora Regional ESRI.

#### INTEGRANTES

- Sr. Fernando Vargas Berrios, Director de la Oficina de Estadística e Informática:
- Dr. Percy Miranda paz, Director de la Oficina de Epidemiología.
- Q.F. Pedro Escobedo Tejada, Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas
- Sr. Zacarias Madariaga Coaquira, Director Ejecutivo de Saneamiento Ambiental
- Dra. Sonia Mercedes Neves Murillo, Directora de Promoción de la Salud
- Lic. Olga Luque Cerpa, Responsable de Comunicaciones.
- Lic. Rosa Elvira Nuñez Zegarra, Responsable de Vigilancia Epidemiológica (VEA)
- Blg. Ynés Pamela Monroy Talavera, Responsable de Laboratorio de Referencia.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas el cumplimiento de las acciones de la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a todos los integrantes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Salud

*Dr. Hugo Rojas Flores*  
Gerente Regional de Salud

HJRF/VZT/EQM.